

Misión: “Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales”.

Asunción, febrero de 2026

A.G.P.E PR N° 31/2026

Señor

**Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República - CGR
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Ley N° 7389/2024 “*Que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay*” y la Resolución CGR N° 445/2025, a efectos de poner a su conocimiento que esta Auditoría General ha emitido la Resolución AGPE N° 31/2026 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**”, información publicada en el Portal Web institucional disponible en el siguiente link <http://www.agpe.gov.py/index.php/resoluciones.html>

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditor General del Poder Ejecutivo**

ACV/am